

PROCESO. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL (MENORES)
DEMANDANTE: MENORES S.N.B. y S.N.B. REPRESENTADOS POR PAULA ANDREA NÚÑEZ BECERRA
DEMANDADO: HERED. DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANDRÉS FELIPE VILLALOBOS GIRALDO
RADICACIÓN NO. 76001-31-10-005-2021-00167-00
RECHAZO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 890**

Santiago de Cali, 28 de abril de 2021

Teniendo en cuenta que la parte interesada no subsanó la demanda de los defectos que adolecía, tal como se indicó en auto No. 740 de fecha 14 de abril de 2021, el Juzgado.

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL propuesta a través de apoderado judicial por los menores S.N.B. y S.N.B. representados por PAULA ANDREA NÚÑEZ BECERRA, por las razones arriba indicadas.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega de sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: Ordenar su archivo previa anotación en el libro radicador y el sistema justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

495ab02b81d509227dbc8a649087d2e22b72be3128572c9ad603d52235b3e77a

Documento generado en 28/04/2021 01:41:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**